Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° **944**

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAPID EXPRESS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 007/14 "SERVICIO DE COURRIER" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 19 de junio de 2014.

VISTO: El Llamado a Contratación Directa N° 007/14 ***"SERVICIO DE COURRIER"*** previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 276.108, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 ***"DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO"*** y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

La Ley N° 5.142/2014 ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"*** y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 19° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP N° 76/2014, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el llamado a Contratación Directa N° 007/2014, aprobado por Ley N° 5.142/2014 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"*.

Que, por Acta del Comité de Evaluación N° 05/14, de fecha 11 de junio de 2014, el comité recomienda: *"En base al exámen de la evidencia documentada y conforme a la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los Criterios de Evaluación y Calificación de la Sección B de la Carta de Invitación de la presente Contratación, se concluye que la empresa RAPID EXPRESS S.R.L. con RUC 80047702-2, reúne los requisitos legales para contratar y se adecua sustancialmente a las especificaciones técnicas, así como también cuenta con la capacidad técnica requerida por la Institución... La presente contratación es Plurianual hasta el monto de G. 100.800.000 (Guaraníes cien millones ochocientos mil) y un monto mínimo de G. 50.400.000 (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos mil). Se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 0076/2014 por un monto de G. 67.200.000 (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos mil), para el presente ejercicio fiscal, los montos previstos para el Ejercicio Fiscal 2015, quedarán a la disponibilidad presupuestaria y financiera para ese año..."*

Que, por Dictamen UOC N° 007/14, de fecha 17 de junio de 2014, el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, Ing. Civil Víctor Zaputovich expresa cuanto sigue: *"...Que, se verifica que los fondos para el presente llamado se hallan previstos en la partida presupuestaria 220 "Transporte y Almacenaje" la ejecución es PLURIANUAL afectando al Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 67.200.000, con Fuente de Financiamiento FF-30 "Recursos Institucionales", conforme se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 076/2014 de fecha 17/03/2014 y el saldo quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera para el año 2015...*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 944

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA RAPID EXPRESS S.R.L., EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 007/14 "SERVICIO DE COURRIER" CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT).

Asunción, 19 de junio de 2014.

El PAC del llamado es el Nº 276.108 por un monto total a contratar de G 100.800.000, de ejecución PLURIANUAL.
Que, en virtud al Artículo 10º inciso 8º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere"
*Por todo lo expuesto; **esta Unidad Operativa de Contratación refrenda** la evaluación realizada y eleva el Acta del Comité de Evaluación Nº 05/2014 a consideración de la máxima autoridad para la emisión de la Resolución de Adjudicación que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador si así lo considerare pertinente..."*

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

El Ministro - Secretario Ejecutivo de la
Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat
Resuelve:

Art. 1º) **ADJUDICAR** el Llamado a Contratación Directa Nº 007/*14* ***"SERVICIO DE COURRIER"*** – ID Nº 276.108, a la Empresa **RAPID EXPRESS S.R.L.,** con RUC Nº 80047702-2, por la suma de G 100.800.000.- (Guaraníes cien millones ochocientos mil).

Art. 2º) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución hasta la suma de G 67.200.000 (Guaraníes sesenta y siete millones doscientos mil) en la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2014, **Rubro 220 – *"Transporte y Almacenaje"*, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales,** quedando la diferencia sujeta a disponibilidad presupuestaria y financiera para el Ejercicio Fiscal 2015.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a la Empresa adjudicada, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 5174/05.

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARQ. ELIZABETH PERALTA DE APONTE
Secretaria General

ARQ. FRANCISCO KNAPPS HUBER
Ministro – Secretario Ejecutivo